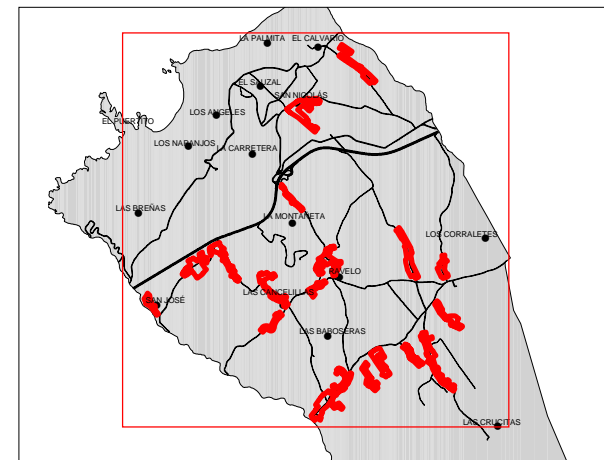


3150900

3150900

3150600

3150600



DELIMITACIÓN ÁREAS ORDENACIÓN URBANÍSTICA
ASENTAMIENTOS RURALES (AR-Nº)

- AR-1 Callejón de El Calvario
- AR-2 San Nicolás
- AR-3 La Montañeta
- AR-4 Lomo Espigón
- AR-5 San José
- AR-6 Horno de la Teja
- AR-7 El Hayal-I
- AR-8 El Hayal-II
- AR-9 Cruz de Leandro
- AR-10 Lomo de Piedras-I
- AR-11 Corraletes
- AR-12 Las Baboseras
- AR-13 Romero
- AR-14 Monasterio
- AR-15 La Fuente
- AR-16 Lomo de Piedras-II
- AR-17 Camino del Pozo

ABASTECIMIENTO
 RED DE DRENAJE TERRITORIAL
 CANALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

DELIMITACIONES ADMINISTRATIVAS
 TÉRMINO MUNICIPAL
 LÍMITE DE ESPACIO NATURAL PROTEGIDO (T-29 y T-36)

COSTAS
 LÍNEA DE RIBERA DEL MAR
 DESLINDE MARÍTIMO TERRESTRE
 SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN DE COSTAS

LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE AJUSTARÁN A LO QUE DISPONEN LOS ARTICULOS 24 Y 25 DE LA LEY DE COSTAS. SE TENDRÁN EN CUENTA LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27, 28, 30 Y 44.6 EN RELACIÓN CON LAS SERVIDUMBRES DE TRÁNSITO, ACCESO AL MAR, ZONA DE INFLUENCIA E INSTALACIONES DE DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES Y COLECTORES PARALELOS A LA COSTA. PARA LAS OBRAS E INSTALACIONES EXISTENTES EN DOMINIO PÚBLICO EXISTENTE MARÍTIMO-TERRESTRE Y EN ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN SE ESTARÁ A LO INDICADO EN LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA CUARTA DE LA LEY DE COSTAS.



REVISIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE EL SAUZAL
ADAPTACIÓN A LAS D.O.G. Y A LAS D.O.T.
APROBACIÓN PROVISIONAL.
CORRECCIÓN DICTAMEN PONENCIA NOVIEMBRE 2009

AREA: LOCALIZACIÓN ASENTAMIENTOS RURALES	ESCALA: E=1:15000	FECHA: MARZO 2010	HOJA Nº: 00
--	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------